PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2 - Titulo 1 - Capitulo 1 - Sección 1 - Subsección 6- Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Art. 6 del Decreto 142 de 2023 que adicionó el Art. 2.2.1.2.4.2.19 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la Resolución No 1-02811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"* Numeral 2.4 – Análisis del Sector. Pág. 31 y siguientes que recoge los parámetros de las Circulares Nos 162 de 2013 "*…Lineamientos para la elaboración de Estudios Previos…"* y 133 de 2013 *"… Aspectos que deben tenerse en cuenta referentes a Contratación Estatal, en protección de los intereses del SENA…"* emanadas de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y atendiendo lo normado por la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V3 Fecha: 25/09/2025 ***numeral 6.2.*** expedida por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente se elaboró se procede a desarrollar el análisis del sector y proyección presupuestal de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes y/o servicios objeto del mismo, con el fin de "***11_9406_310 Contratar la compra de materiales para la higienización de los ambientes de formación del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes en la vigencia 2026.***"

- **Estudio Económico:** Se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios; teniendo en cuenta el Análisis del Sector el cual es proporcional al valor y a la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, **su división por lotes y segmentos (En caso de que Aplique)** y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación. Así mismo comprende los aspectos técnicos, comerciales, organizacionales, legales y financieros. Teniendo en cuenta los diferentes parámetros presentados y descritos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los aspectos generales del mercado permiten comprender cómo funciona la economía de un país, cuáles son sus características principales y cómo se comportan los consumidores, empresas y sectores productivos. Entre los elementos más relevantes se encuentran:

- **Tamaño del mercado**

El tamaño del mercado se refiere al volumen total de consumidores y empresas que están en capacidad de demandar bienes y servicios dentro de un país. Este aspecto considera la población total, el nivel de urbanización, la población económicamente activa y el ingreso per cápita, factores que determinan la capacidad de compra de los habitantes. Un mercado grande no garantiza necesariamente mayores oportunidades, pues lo determinante es el poder adquisitivo y la dinámica del consumo.

- **Estructura económica**

La estructura económica describe cómo se distribuyen las actividades productivas del país entre los sectores primario, secundario y terciario. Analizar qué sector tiene mayor participación en el Producto Interno Bruto (PIB) permite entender el nivel de desarrollo económico. Por ejemplo, países con fuerte presencia del sector terciario tienden a tener economías más diversificadas y modernas, mientras que aquellos enfocados en el sector primario suelen depender más de los recursos naturales.

Sector Económico	Definición	Actividades Principales
Sector Primario o Agropecuario	Obtiene productos directamente de la naturaleza, **sin procesos de transformación**. Incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. *(No incluye minería).*	- Agricultura - Ganadería - Silvicultura - Caza - Pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende actividades relacionadas con la **transformación industrial** de materias primas y producción de bienes. Se divide en extractivo e industrial de transformación.	**Industrial Extractivo:** - Minería - Extracción de petróleo **Industrial de Transformación:** - Envasado de alimentos - Embotellado de bebidas - Fabricación de fertilizantes - Producción de vehículos - Cemento - Electrodomésticos **Otros subsectores:** - Construcción - Industria manufacturera - Electricidad, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Reúne actividades que **no producen bienes materiales**, pero son esenciales para el funcionamiento económico. Incluye comercio, transporte, servicios profesionales, financieros, educación, etc.	- Transporte - Comunicaciones - Comercio, restaurantes y hoteles - Servicios financieros - Mantenimiento y servicios generales

		- Consultoría y servicios profesionales

- **Condiciones macroeconómicas**

Las condiciones macroeconómicas incluyen variables como el crecimiento del PIB, la inflación, el tipo de cambio, el desempleo y las políticas fiscal y monetaria. Estos elementos determinan la estabilidad económica del país y su capacidad para atraer inversiones. Un entorno macroeconómico estable genera confianza en consumidores y empresas, mientras que altas tasas de inflación o devaluación constantes pueden afectar negativamente el consumo y la inversión.

- **Marco legal y regulatorio**

El marco legal y regulatorio comprende el conjunto de leyes, normas e instituciones que regulan la actividad económica dentro del país. Este ámbito incluye regulaciones comerciales, políticas de competencia, leyes laborales, sistemas tributarios y normas para la protección del consumidor. Un sistema legal claro, eficiente y estable facilita la operación de las empresas y fomenta la inversión, mientras que un marco regulatorio rígido o incierto puede generar costos adicionales y desincentivar a los inversionistas.

- **Infraestructura y conectividad**

La infraestructura y conectividad abarcan los sistemas de transporte, energía, telecomunicaciones y servicios logísticos que permiten el funcionamiento de la economía. Un país con carreteras en buen estado, puertos modernos, acceso estable a electricidad e Internet de calidad ofrece mejores condiciones para el desarrollo empresarial y la competitividad. La falta de infraestructura adecuada limita el crecimiento económico, eleva los costos de distribución y reduce la eficiencia productiva.

- **Competencia y estructura del mercado**

Este aspecto analiza la cantidad de empresas que operan en los diferentes sectores económicos y el nivel de concentración del mercado. También evalúa la existencia de monopolios, oligopolios o mercados con competencia abierta, así como las barreras de entrada para nuevas empresas. Un mercado competitivo impulsa la innovación, mejora la calidad de los productos y mantiene precios accesibles, mientras que mercados muy concentrados pueden limitar opciones y elevar costos para los consumidores.

- **Comportamiento del consumidor**

El comportamiento del consumidor estudia los hábitos, preferencias y patrones de compra de la población. Factores como la cultura, el nivel educativo, el poder adquisitivo, la edad y las tendencias sociales influyen directamente en las decisiones de consumo. Comprender estos comportamientos permite prever la demanda de productos y servicios, identificar oportunidades de mercado y diseñar estrategias comerciales más efectivas.

- **Comercio internacional**

El comercio internacional contempla el nivel de exportaciones e importaciones, la existencia de tratados comerciales, la balanza comercial y el grado de apertura de la economía. Este aspecto determina qué tan integrado está el país en el mercado global y cómo interactúa con otros países. Una economía abierta y con tratados de libre comercio puede acceder a mayores mercados y atraer inversiones, mientras que economías cerradas limitan su competitividad y crecimiento.

- **Tecnología e innovación**

La tecnología e innovación evalúan el nivel de digitalización del país, la inversión en investigación y desarrollo (I+D), la presencia de industrias tecnológicas y la capacidad de adaptación a nuevas tecnologías. Un entorno innovador permite a las empresas ser más eficientes, reducir costos y mejorar productos y servicios. Los países con altos niveles de innovación suelen ser más competitivos y ofrecen mejores oportunidades de crecimiento económico y empresarial.

El mercado colombiano evidencia una economía dinámica y en proceso de transformación, impulsada principalmente por el crecimiento del sector terciario y por una población joven con hábitos de consumo en constante evolución. Aunque Colombia enfrenta desafíos relacionados con la inflación, la informalidad laboral, la infraestructura y la estabilidad regulatoria, también ofrece oportunidades significativas gracias a su diversidad productiva, su creciente digitalización y su posición estratégica en la región. La apertura comercial, los avances tecnológicos y la expansión de sectores como servicios, tecnología, comercio y logística fortalecen su competitividad en el mercado global. Comprender estos elementos de manera integral permite identificar oportunidades de inversión, diseñar estrategias empresariales adecuadas y promover políticas que contribuyan a un desarrollo económico sostenible y equilibrado en el país.

El sector servicios en Colombia se ha consolidado como el principal motor de la economía, impulsando el empleo y la actividad productiva. Su crecimiento se ve fortalecido por la expansión del comercio, las telecomunicaciones, la tecnología y los servicios financieros. Aunque enfrenta desafíos como la informalidad y la desigualdad regional, mantiene un alto potencial de desarrollo. Su fortalecimiento es clave para la competitividad y modernización económica del país.

1.1. Aspecto económico

Los aspectos económicos en general se refieren a la manera en que un país organiza, produce, distribuye y consume bienes y servicios, considerando elementos como la estructura productiva, el comportamiento de los mercados, la demanda de la población y la interacción entre los sectores económicos. Estos aspectos permiten comprender cómo funciona la economía, cómo se generan los ingresos y cuáles son las actividades que predominan dentro del territorio nacional. Asimismo, ayudan a identificar el papel que cumple cada sector en el desarrollo económico y social.

Entrando en materia, y atendiendo el objeto del presente proceso de selección – la compra de materiales para la higienización de ambientes de formación – se determina que el proceso se enmarca en el sector secundario o industrial de la economía colombiana. Dicho sector comprende actividades de transformación industrial de materias primas y la producción de bienes, dentro de las cuales se incluye la fabricación de productos químicos para el aseo, la higiene y la limpieza.

SECTOR ECONÓMICO
Sector Secundario – Industrial Manufacturero

La industria de productos de aseo e higiene en Colombia hace parte del subsector de industria manufacturera (CIIU Rev. 4: Sección C – Industrias manufactureras), específicamente del grupo de fabricación de jabones, detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador (CIIU 2023). Esta industria integra una cadena de valor que incluye la producción de materias primas químicas, la transformación industrial, el envasado, la distribución logística y la comercialización al usuario final.

La cadena de suministro de estos bienes involucra a proveedores de materias primas (tensioactivos, solventes, desinfectantes, envases), fabricantes industriales, distribuidores mayoristas y, finalmente, entidades públicas y privadas como el SENA, que adquieren los productos para satisfacer sus necesidades operativas e institucionales.

1.1.1. Productos Incluidos dentro del sector

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran identificados en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, clasificados bajo el estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), conforme al Decreto 1082 de 2015. Los materiales de higienización comprenden, entre otros: desinfectantes, jabones líquidos, detergentes, hipoclorito de sodio, blanqueadores, limpiadores multiusos, productos para pisos y superficies, y demás insumos de aseo institucional requeridos para el mantenimiento de los ambientes de formación del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes.

1.1.2. Agentes que componen el sector

Los agentes económicos del sector industrial de productos de higienización en Colombia son aquellos actores que intervienen de forma determinante en la producción, distribución y adquisición de estos bienes. Los agentes económicos son las personas, grupos o instituciones que intervienen decisivamente en el funcionamiento de la economía.

Existen **cuatro tipos principales de agentes económicos:** familias/individuos, empresas, gobiernos y bancos centrales. Veamos en detalle cada uno de ellos:

- **Familias/Individuos:** Son personas que comparten un mismo hogar. Se trata del agente más común dentro de una actividad económica, ya que su desempeño se basa principalmente en el consumo de productos y servicios. A su vez, los individuos conforman la principal fuente de mano de obra de las empresas. Aquí se incluyen, también, los hogares conformados por una única persona.
- **Empresas:** Las empresas, por su parte, son las encargadas de producir productos y servicios demandados por la sociedad. Es el ente que busca satisfacer las necesidades del mercado y obtener por ello ganancias económicas.
- **Gobiernos:** Tienen el papel de regular las actividades económicas de los negocios, administrar los recursos de un país, y brindar ciertos bienes y servicios de carácter público. Además, el Estado es el agente quien recibe las recaudaciones por temas de impuestos, el cual se destina a diferentes necesidades colectivas, como: seguridad, educación, infraestructura, empresas de servicios públicos, etc.
- **Bancos centrales:** Son los responsables en implementar la política monetaria y controlar el sistema monetario de un país. Se caracterizan por ser las únicas entidades autorizadas en suministrar dinero.

Información tomada de https://www.ceupe.com/blog/agente-economico.html

1.1.3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

El importante rol que juegan las asociaciones de empresas o gremios y las asociaciones de profesionales en las economías modernas es ampliamente reconocido, incluso por las autoridades de competencia. Sus actividades benefician a los miembros – especialmente a los más pequeños– y también pueden favorecer la eficiencia general de un mercado.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de asociaciones del sector secundario en Colombia:

- **ANDI – Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo:** Creada en 1996, agrupa a las empresas fabricantes de productos cosméticos, de aseo y de higiene doméstica en Colombia. Lidera la interlocución con el Gobierno Nacional en materia regulatoria, sanitaria y de política comercial. Publica informes periódicos sobre el desempeño del sector y sus proyecciones. En 2023 representó ventas superiores a US$5.369 millones entre sus dos segmentos principales.
- **ANDI – Comité de la Industria Química (CIQ):** Creado en 2018 como vocero principal de la industria química de uso industrial en Colombia. Lidera estrategias de competitividad y sostenibilidad, promueve la transformación del sector y aporta en el diseño de políticas públicas. Es coordinador del Foro de Cooperación Regulatoria de América Latina (LARCF), lo que refleja su liderazgo regional.
- **ACOPLASTICOS – Asociación Colombiana de Industrias Plásticas**: Representa a la industria de plásticos y empaques, incluyendo los fabricantes de envases y recipientes utilizados en la comercialización de productos de aseo e higiene. Su rol es relevante para la cadena de suministro de insumos de higienización.
- **Fenalco – Federación Nacional de Comerciantes:** Agremia a los distribuidores y comerciantes de productos de consumo masivo, incluyendo los insumos de aseo y limpieza institucional. Facilita el acceso de las MIPYMES distribuidoras a capacitación, financiamiento y gestión empresarial.

1.1.4. Variables y comportamientos económicos

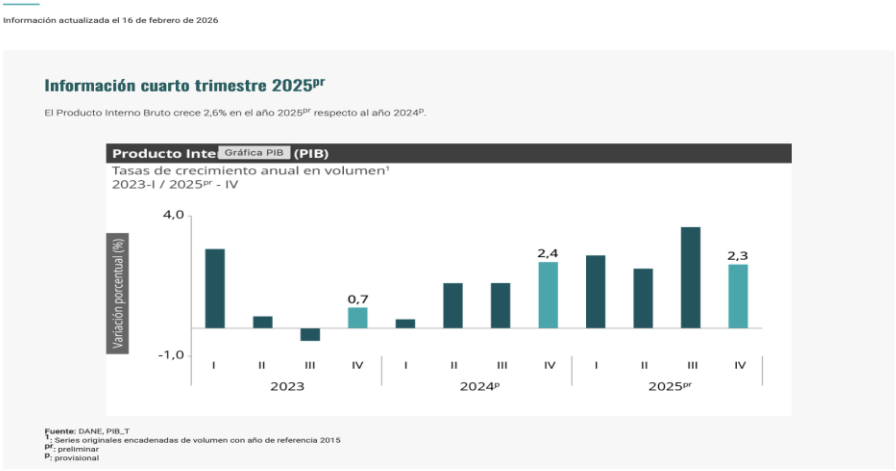
El análisis de las variables y comportamientos económicos constituye un elemento esencial para comprender la dinámica del sector y anticipar los factores que inciden en los procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios. Estas variables, tales como la oferta y la demanda, los niveles de competencia, la capacidad productiva, los precios y las condiciones de acceso al mercado, permiten identificar tendencias y comportamientos que influyen directamente en la eficiencia y efectividad de la gestión contractual.

De igual manera, el estudio de los comportamientos económicos facilita reconocer patrones recurrentes y cambios coyunturales que impactan tanto a los proveedores como a las entidades contratantes, aportando insumos clave para la toma de decisiones informadas. De esta forma, se busca establecer un marco de referencia que explique cómo las dinámicas económicas sectoriales se relacionan con la elección de la modalidad contractual más conveniente para garantizar la satisfacción de las necesidades institucionales.

Las estadísticas oficiales más recientes presentadas por el DANE se pueden estudiar en los Boletines Técnicos.

Crecimiento del PIB (Fuente: DANE – Boletín Técnico PIB Trimestral IV trimestre 2025, publicado el 16 de febrero de 2026)

Según el DANE el PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.



Según el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, el PIB de Colombia creció 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024. Las actividades que más contribuyeron a ese desempeño fueron el comercio, transporte y alojamiento (crecimiento de 4,6%, con un aporte de 0,9 puntos porcentuales) y el bloque de administración pública, educación y atención de la salud humana (crecimiento de 4,5%, con un aporte de 0,8 puntos porcentuales). [1]

Para el cuarto trimestre de 2025, el PIB creció 2,3% frente al mismo periodo de 2024. En ese trimestre, el bloque de Administración pública, Educación y Actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 4,8%, lo que fue uno de los principales jalonadores del crecimiento. Este comportamiento confirma que el sector de servicios, particularmente el de salud, mantiene una dinámica expansiva consistente, lo cual resulta relevante para dimensionar el mercado de proveedores en el presente proceso contractual.[2]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

[2] DANE - PIB Información técnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

El más reciente informe de Corficolombiana se concluye que el crecimiento reciente del país carece de bases sólidas, debido principalmente a una caída persistente de la inversión amenaza la

sostenibilidad del Producto Interno Bruto (PIB) en los próximos años y que podría derivar en cifras desfavorables a final del 2026.

Según este equipo de analistas, lo primero a tener en cuenta es que, partiendo de que la economía colombiana creció 2,6% durante 2025, no hay que pasar alto que esta cifra representó una mejora frente al 1,5% registrado en 2024, pero que quedó por debajo del 2,8% que esperaba el mercado.

En todo esto, uno de los puntos más preocupantes del informe es el comportamiento de la inversión, teniendo en cuenta que la tasa de formación de capital cayó hasta el 16% del PIB, el nivel más bajo en seis décadas. Para los analistas, este indicador no solo describe la coyuntura actual, sino que anticipa limitaciones hacia adelante, pues reduce la capacidad de expansión productiva, frena el crecimiento de la productividad y limita el potencial económico de mediano plazo.

En términos prácticos, esto significa que la economía podría entrar en una fase de crecimiento estructuralmente más bajo en la que Corficolombiana advierte que "este nivel de inversión apunta a un crecimiento potencial cercano al 2,5%, muy por debajo del promedio histórico colombiano de las últimas dos décadas, que se ubica alrededor del 3,5%. En otras palabras, el país estaría perdiendo capacidad para expandirse a tasas más dinámicas".

"**El crecimiento se concentra en sectores vinculados al consumo** privado y al gasto público, particularmente servicios y administración pública. En concreto, entretenimiento y administración pública explicaron el 46% de la expansión; sin su aporte, **la economía habría crecido solo 1,9%**. En contraste, **sectores asociados a la inversión restaron 0,4 puntos** porcentuales al crecimiento en 2025", dice el reporte.

Para este equipo de analistas, **dicho ajuste refleja la preocupación sobre la sostenibilidad** del crecimiento en ausencia de nuevos motores productivos y por eso insisten en que **depender de impulsos transitorios no es viable** en el largo plazo y subrayan que **resulta "imprescindible retomar un modelo liderado por la inversión"**, donde la dinámica del consumo sea un resultado —y no el motor— del crecimiento económico".

Información tomada de: https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-crece-sin-bases-solidas-y-una-inversion-en-minimos-historicos-pone-en-riesgo-el-pib-colombiano-este-ano-489179

El comercio al por mayor y al por menor hace parte del sector terciario (servicios) y es uno de los principales componentes del PIB colombiano. Incluye:

- Venta de bienes nuevos y usados
- Distribución mayorista

- Comercio minorista (supermercados, tiendas, grandes superficies)
- Comercio automotor y repuestos

Según la metodología del DANE, este sector mide su aporte al PIB a través del valor agregado, es decir, el margen comercial generado.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Crecimiento del PIB (Fuente: DANE – Boletín Técnico PIB Trimestral IV trimestre 2025, publicado el 16 de febrero de 2026)

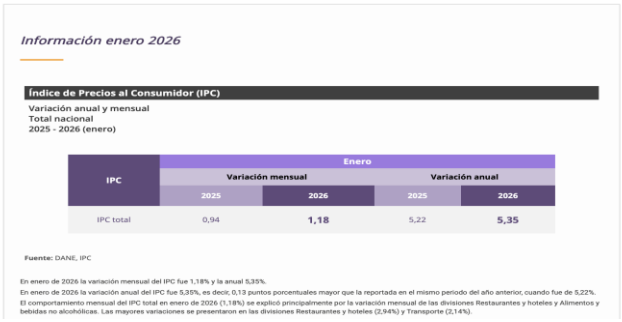
Inflación - IPC *(Fuente: DANE – Boletín Técnico IPC diciembre 2025, publicado el 8 de enero de 2026)*

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE el 8 de enero de 2026, en diciembre de 2025 el IPC registró una variación anual de 5,10% respecto de diciembre de 2024. Las divisiones de restaurantes y hoteles (7,91%), educación (7,36%), salud (7,20%), bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional.[3]

Esta variación anual de 5,10% representó una leve disminución de 0,1 puntos porcentuales respecto al cierre de 2024, cuando el IPC había registrado 5,20%. Para efectos del presente proceso de contratación, resulta especialmente relevante que los subsectores de Salud (7,20%) y Transporte (5,35%) registraron variaciones por encima del promedio nacional, lo que implica que los costos asociados a los servicios de atención médica prehospitalaria y transporte asistencial han

[3] bol-IPC-dic2025.pdf

experimentado una presión inflacionaria superior a la media, factor que incide directamente en la estructura de precios de los proveedores del mercado.[4]



Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

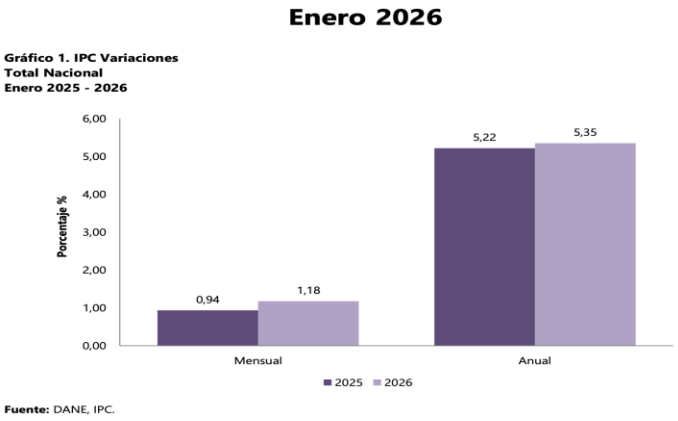
Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%. En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.



El Informe de Política Monetaria - enero de 2026 del Banco de la República, reveló que en 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.

[4] En diciembre de 2025 la inflación anual fue de 5,1%: DANE

El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continúo con un bajo desempeño.

Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.

La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.

En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.

Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

Comportamiento de precios en el comercio

El IPC (Índice de Precios al Consumidor) también es calculado por el DANE y mide la variación de precios de bienes y servicios consumidos por los hogares.

- Relación IPC – Comercio
 El comercio no fija completamente los precios, pero: Transmite aumentos de costos (importaciones, transporte).
 Refleja presiones inflacionarias en bienes como alimentos, vestuario, electrodomésticos y combustibles.

Con respecto a las tendencias en la vigencia 2026 se considera que:

- Inflación en desaceleración frente a años anteriores.
- Bienes importados sensibles a variaciones del dólar.
- Mayor estabilidad en precios de alimentos si mejora la oferta interna.

Mercado laboral (Fuente: DANE – Boletín Técnico GEIH diciembre 2025, publicado el 30 de enero de 2026)

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicado por el DANE el 30 de enero de 2026, para el año 2025 la tasa de desocupación nacional fue de 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en 2024 (10,2%). La tasa global de participación fue de 64,3% (frente a 63,9% en 2024) y la tasa de ocupación se ubicó en 58,6%, con un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior[5].

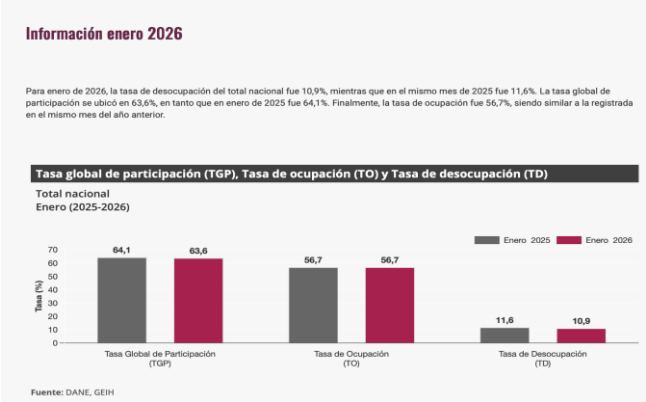
Para el mes de diciembre de 2025, específicamente, la tasa de desocupación fue de 8,0%, cifra inferior en 1,1 puntos porcentuales a la registrada en diciembre de 2024 (9,1%), lo que constituyó la más baja de la serie histórica para ese mes. Adicionalmente, la población ocupada a nivel nacional aumentó en 603 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un incremento del 2,6%.[6]

Desde la perspectiva del Registro de Relaciones Laborales (RELAB), en diciembre de 2025 se observó un crecimiento de 3,2% en las relaciones laborales dependientes y de 3,1% en las independientes, frente al mismo mes de 2024. [7]

Estos resultados evidencian una mejora sostenida del mercado laboral colombiano durante 2025, con una mayor vinculación laboral tanto en modalidades dependientes como independientes. Para el sector de salud prehospitalaria y transporte asistencial, este comportamiento sugiere una mayor disponibilidad de personal calificado en el mercado, lo que favorece la oferta de proveedores con capacidad operativa para atender contratos de esta naturaleza.

La **tasa de desempleo se ubicó en 10,9%**, lo que representa una reducción de 0,7 puntos porcentuales frente al 11,6% registrado un año atrás. A simple vista, el dato sugiere un avance tanto por mayor ocupación como por menor desocupación.

[5] Boletín mercado laboral
[6] cp-GEIH-dic2025.pdf
[7] DANE - Empleo y desempleo



Gonzalo Hernández, exviceministro técnico de Hacienda hasta mayo de 2023 en el actual Gobierno, advirtió en una columna publicada en El Espectador que **detrás de las cifras hay señales que merecen mayor análisis.**

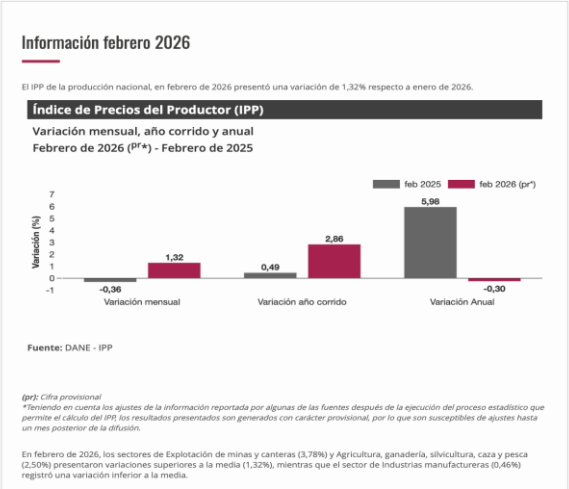
Hernández destacó que **en enero de 2026 se crearon 324.000 empleos frente a enero de 2025, pero resaltó que el 60% de esos nuevos ocupados corresponde a personas que trabajan por cuenta propia** y no a contratación empresarial.

A su juicio, esto es coherente con una economía que crece 2,6%, impulsada principalmente por el gasto público, mientras el empleo formal en empresas muestra estancamiento. **"No solo importa el cuánto del crecimiento, sino el cómo", enfatizó.**

Información tomada de: https://www.elcolombiano.com/negocios/desempleo-anif-cifras-enero-2026-colombia-FC34142610

Índice de precios del productor – IPP *(Fuente: DANE – Boletín Técnico IPP diciembre 2025, publicado el 8 de enero de 2026)*

El Índice de Precios al Productor (IPP) mide mensualmente la variación de precios de bienes producidos y vendidos en el país (sectores primario y secundario, excluyendo servicios) en el primer canal de distribución. Elaborado en Colombia por el DANE, es un indicador líder de inflación que anticipa cambios en el IPC y refleja los costos de materias primas para el sector privado.



El Índice de Precios del Productor (IPP) en Colombia, publicado por el DANE, muestra el cambio en los precios de los bienes en el primer canal de comercialización (precio que reciben los productores) antes de llegar al consumidor.

- Variación mensual (febrero de 2026 vs. enero de 2026): 1,32 %.
- Sectores con mayor aumento en febrero 2026:
 - Explotación de minas y canteras: 3,78 %
 - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: 2,50 %
 - Industrias manufactureras: 0,46 %

Otros datos recientes

- Enero de 2026 (variación mensual): 1,51 % frente a diciembre de 2025.
- Variación anual a diciembre de 2025: −2,63 % frente a diciembre de 2024 (los precios al productor bajaron en promedio durante el año).
- Variación anual enero 2026 vs. enero 2025: alrededor de −1,98 %.

Variable Económica	Dato / Referencia / Impacto en el Proceso
PIB – Industrias Manufactureras (IV Trim. 2025)	Crecimiento de 1,0% anual. Fuente: DANE – Boletín PIB IV trimestre 2025. Garante de disponibilidad de oferta en el mercado de insumos.
PIB Total Colombia 2025	Crecimiento de 2,6% anual. Fuente: DANE. Indica estabilidad macroeconómica general.

IPC – Inflación anual (febrero 2026)	5,29% anual. División de artículos para el hogar: 4,73%. Fuente: DANE – Boletín IPC feb. 2026. Impacto directo en costos de insumos de aseo.
IPP – Variación anual (noviembre 2025)	-1,45%. Fuente: DANE. Leve moderación en precios al productor, aunque el sector químico mantiene sensibilidad al tipo de cambio.
Mercado laboral – Manufactura (2025)	Variación positiva de 1,8% en personal ocupado. Fuente: DANE – EMMET. Estabilidad productiva del sector.
Tasa de interés de política monetaria (marzo 2026)	11,25%. Fuente: Banco de la República. Incide en costos financieros de los proveedores y en condiciones de pago del mercado.

Nota: Las fuentes estadísticas oficiales consultadas son los Boletines Técnicos del DANE (PIB Trimestral, IPC, IPP, EMMET), los Informes de Política Monetaria del Banco de la República y los informes sectoriales de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI.

1.2. TÉCNICO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la oferta y ejecución de programas de formación profesional integral que favorezcan la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas del sector industrial o manufacturero, requiere adelantar la presente contratación.

Por lo anterior, el futuro contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos mínimos, orientados al suministro de materiales de formación:

1. **Experiencia del contratista**

El contratista deberá acreditar experiencia comprobable en el **suministro de materiales, insumos y productos de higienización y limpieza**, así como en la **comercialización, distribución o provisión de insumos de aseo institucional**, incluyendo productos desinfectantes, detergentes, implementos de limpieza y demás elementos relacionados con la adecuada higienización de ambientes.

Esta experiencia deberá ser demostrable mediante contratos previos ejecutados con entidades públicas o privadas.

Asimismo, deberá garantizar la idoneidad técnica del personal encargado, con conocimientos en:

- Manejo seguro de productos de limpieza y desinfección.

- Interpretación de fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS).
- Normativa básica en higiene, desinfección y control sanitario.
- Condiciones adecuadas de almacenamiento, transporte y conservación de productos químicos.
- Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) cuando aplique.

2. Materiales e insumos requeridos

El contratista deberá suministrar **materiales, insumos y productos de higienización y limpieza**, requeridos para garantizar las condiciones adecuadas de salubridad, desinfección e higiene en los ambientes de formación del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

Todos los materiales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser de **óptima calidad, resistentes, seguros y adecuados para uso institucional**, garantizando su eficacia en procesos de limpieza y desinfección.
- Cumplir con las **normas técnicas y sanitarias vigentes**, tanto nacionales como internacionales (NTC, INVIMA, ISO u otras que resulten aplicables), especialmente para productos de limpieza, desinfección y manejo de superficies.
- Contar con **etiquetado claro, rotulado y fichas técnicas**, que permitan su correcta identificación, uso y manipulación.
- Disponer, cuando aplique, de **hojas de seguridad (MSDS)** que indiquen composición, manejo seguro, almacenamiento y medidas en caso de emergencia.
- Ser **seguros para su uso en ambientes de formación**, incluyendo aquellos relacionados con alimentos, sin generar riesgos para la salud de los usuarios ni contaminación cruzada.
- Presentarse en condiciones adecuadas de **empaque, almacenamiento y transporte**, que garanticen la conservación de sus propiedades.

El contratista deberá garantizar la **disponibilidad, calidad, entrega oportuna y conformidad** de los materiales requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas por la Entidad.

3. Condiciones de servicio

Durante el proceso de suministro, el contratista deberá cumplir con los **estándares de calidad, seguridad y normatividad sanitaria aplicables al manejo, almacenamiento y transporte de productos de limpieza y desinfección**, garantizando que estos conserven sus propiedades y condiciones de uso.

Los productos suministrados deberán estar acompañados, cuando aplique, de:

- **Fichas técnicas**
- **Hojas de seguridad (MSDS)**

- **Registros sanitarios o notificaciones ante autoridad competente (INVIMA), cuando corresponda**
- Demás documentación que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad

El contratista deberá garantizar que los productos:

- Sean transportados y almacenados bajo **condiciones adecuadas**, evitando contaminación, deterioro o riesgos para la salud.
- Cumplan con las disposiciones sobre **manejo seguro de sustancias químicas**.
- Sean entregados en su empaque original, debidamente sellados e identificados.

Así mismo, el contratista deberá realizar la entrega dentro de los **plazos establecidos por la Entidad**, garantizando la **calidad, oportunidad y conformidad** de todos los elementos suministrados, en cumplimiento de los lineamientos técnicos del SENA y la normativa vigente en materia sanitaria, ambiental y de seguridad.

1.3. REGULATORIO

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley No. 80 de 1993; el estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación.

La presente contratación se encuentra regulado por la normatividad vigente en materia de contratación estatal en Colombia, en especial la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva en la contratación pública.

En este caso, dado el valor de la contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, prevaleciendo sobre los Acuerdos Marco de Precios, siempre que el monto de la contratación no supere el tope definido para dicha modalidad. Esto garantiza agilidad en la contratación, siempre dentro de los parámetros de selección objetiva y bajo la responsabilidad del SENA como entidad contratante.

Adicionalmente, el contratista deberá garantizar que todos los materiales para la formación cumplan estrictamente con la normativa sanitaria, técnica y ambiental vigente en Colombia, así como con los estándares internacionales aplicables al contacto con alimentos.

Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la *Guía de Elaboración de Estudios de Sector*- Versión: V3 Fecha: 25/09/2025, sintetizándose:

"En los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

Conforme a la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA).[8]

De conformidad con el Manual de Uso de Herramientas de Visualización de Análisis de Demanda y de Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Versión 04 – Código CCE-EMAE-MA-02, emitido el 5 de marzo de 2024 por la Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el análisis de la demanda bajo la clasificación **UNSPSC:**

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	Materias Primas (B)	12161902	Tensioactivos detergentes
2	Componentes y Suministros (D)	41103206	Detergentes de lavado de laboratorio
3	Productos de Uso Final (E)	53131608	Jabones
4	Productos de Uso Final (E)	51473704	Hipoclorito de sodio
5	Productos de Uso Final (E)	42281603	Desinfectantes de dispositivos médicos o instrumentos
6	Productos de Uso Final (E)	47131821	Compuestos desengrasantes
7	Productos de Uso Final (E)	47131603	Esponjas
8	Productos de Uso Final (E)	47121800	Equipos de limpieza
9	Productos de Uso Final (E)	47131600	Escobas y trapeadores y cepillos y accesorios
10	Productos de Uso Final (E)	47131602	Estropajos
11	Productos de Uso Final (E)	47131810	Productos para lavar platos
12	Productos de Uso Final (E)	53131600	Baño y cuerpo
13	Productos de Uso Final (E)	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección

Este análisis permite:

1. **Consultar información integrada** sobre procesos de compra pública registrados en la plataforma.
2. **Acceder a procesos anteriores** similares al objeto a contratar en el presente procedimiento.
3. **Conocer las condiciones de contratación** de bienes y/o servicios similares, incluyendo precios, cantidades y actores del sistema de compra pública involucrados.

El objetivo es tener una referencia sólida para la planificación y ejecución del proceso de contratación actual, asegurando transparencia y eficiencia en la adquisición de los productos.

[8] Cf; Ibidem. Pag 12 *"…La herramienta de Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de Análisis de la Demanda. De su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector… Esta información puede identificarse a partir de bases de datos internas de la Entidad Estatal, aplicativos como datos abiertos o mediante el uso de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico… El propósito de la herramienta de Análisis de la Demanda es que la Entidad Estatal pueda ver: cual ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las Plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE-SECOP I, SECOP II y TVEC…. En que categorías ha gastado, ha que proveedores les ha comprado, de donde son y bajo que modalidades de selección ha contratado. Así, la Entidad Estatal tendrá un panorama más amplio y completo de su gasto…"*

3. ANÁLISIS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	PRECIO ESTIMADO TOTAL	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CÓDIGO UNSPSC:	LIMITACIÓN DE TODO EL PROCESO A MIPYMES:	ESTADO	TIPO DE CONTRATO:	ID DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
IP-MEN-10-2025	MÍNIMA CUNATÍA	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**	$7.560.000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO CONSUMIBLE REQUERIDO POR LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA Y BIOANÁLISIS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	135 DÍAS	85101508 85122201	NO	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8195574	$7.560.000
IP 05 2025 - RNEC AREA PROTEGIDA	MÍNIMA CUNATÍA	**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**	$68.105.750	PRESTAR EL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA Y AMBULANCIA BÁSICA (TAB) PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS A LOS SERVIDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA DE LAS SEDES Y/O CENTROS DE TRABAJO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	10 MESES	85101604	NO	EN EJECUCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.7642730	$ 48.002.590
014-00-B-COFAC-BACOF-2025	MÍNIMA CUNATÍA	**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	$38.716.666,67	PRESTACION DE SERVICIO DE AREA PROTEGIDA PARA LA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS PARA CUARTEL GENERAL COFAC DEPENDENCIAS EXTERNAS, SEGUN FICHA TECNICA.	10 MESES	92101902	NO	EN EJECUCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.7485270	$ 29.120.000

3.1. ANÁLISIS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

NÚMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	PRECIO ESTIMADO TOTAL	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CÓDIGO UNSPSC:	LIMITACIÓN DE TODO EL PROCESO A MIPYMES:	ESTADO	TIPO DE CONTRATO:	ID DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
MC-MGN-CAAG-0028-2025	MÍNIMA CUANTÍA	SENA REGIONAL MAGDALENA CAAG	$11.000.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA, CON ATENCIÓN DE AMBULANCIA EN AREA PROTEGIDA EN SALUD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO ACUICOLA Y AGORINDUSTRIAL DE GAIRA	5 MESES	85101500 85101604 92101902	NO	EN EJECUCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8164209	$ 7.000.000
MC-VLL-CAB-0001-2026	MÍNIMA CUANTÍA	SENA - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	$ 35.000.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS DE ÁREA PROTEGIDA, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA, VIGENCIA 2026.	10 MESES	92101902	NO	EN EJECUCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.9373527	$ 35.000.000

MC-MGN-CAAG-0003-2026	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	$ 25.000.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE ÁREA PROTEGIDA QUE INCLUYE SERVICIO MÉDICO PREHOSPITALARIA, SERVICIO DE AMBULANCIA Y ATENCIÓN DE URGENCIAS PARA LA COMUNIDAD DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.	280 DÍAS	92101902	NO	EN EJECUCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.9399613	$ 16.000.000

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.[9]

Como se indicó en precedencia el mercado nacional es de empresas que cuentan con reconocida trayectoria, con capacidad de contratar los bienes y/o servicios relacionados con el presente proceso de contratación a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales. Además, todos cuentan con instalaciones propias, recursos técnicos y humanos de alta calidad e idoneidad para la ejecución del citado proceso de contratación; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC- Códigos: 47131600, Escobas y trapeadores y cepillos y accesorios; 47131800 Soluciones de limpieza y desinfección, hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de bienes y/o servicios consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link https://www.colombiacompra.gov.co/:

Ahora bien, en el entendido que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar de bienes, obras o servicios que requiere la Entidad con el fin de satisfacer su necesidad, **se debe precisar que las Mipymes[10] también deben ser partícipes en los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales, con observancia de la expedición de la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020– y la reglamentación realizada por el Decreto 1860 de 2021, mediante las cuales se modificaron las normas que rigen el sistema de compra pública, esto, con la finalidad de fomentar e impulsar, entre otros aspectos, la participación de las Mipymes en el mercado de compras y contratación pública.**

En virtud de lo anterior, y por disposición del artículo 33 de la citada Ley, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

> *"1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*
> *2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el SECOP.*

[9] Cf; Ídem. Pag 15 *"…El Estudio de la Oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definida y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación…"*
[10] Cf; Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, *Guía para promover la participación de las MIPYMES en los Procesos de Compra Publica.*

3. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.
6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. (…)

ACCESO DE LAS MIPYMES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Con la entrada en vigor del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se realizaron cambios significativos en el procedimiento que debe adelantarse para la contratación mediante la modalidad selección de mínima cuantía. Entre dichos cambios, se destaca la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales a Mipymes y, la limitación de los Procesos de Contratación de mínima cuantía a estas.

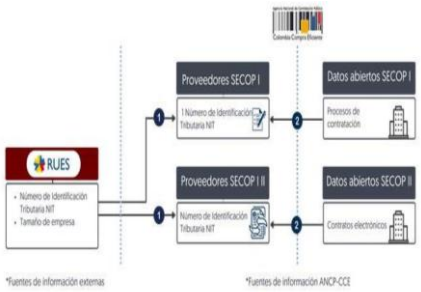
Los Procesos de Contratación desarrollados bajo la modalidad de selección de mínima cuantía también son competitivos, donde concurren pluralidad de oferentes sometiéndose a un procedimiento mucho más expedito, sin restarle garantías a los participantes y permitiendo ciertas flexibilidades frente a otras modalidades de contratación, dentro de las cuales se encuentra la no exigencia del Registro Único de Proponentes – RUP para acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad financiera y organizacional, así como la experiencia, o la no obligatoriedad en la exigencia de la garantía de seriedad de la oferta para su participación.

Ahora bien, a efecto de promover e incentivar la participación de las Mipymes en el sistema de compra y contratación pública, el artículo segundo del Decreto 1860, trajo consigo la posibilidad de limitar este proceso a Mipymes, dando para ello un término legal para hacerlo:

"(…) *3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular*

observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas."[11]

Así las cosas, con la nueva reglamentación de la modalidad de selección de mínima cuantía, se eliminan las barreras para que las Mipymes incursionen en las contrataciones públicas o, adquieran la experiencia necesaria para participar de los Procesos de Contratación donde se involucren mayores recursos y requisitos más exigentes como en los procesos de licitación pública.

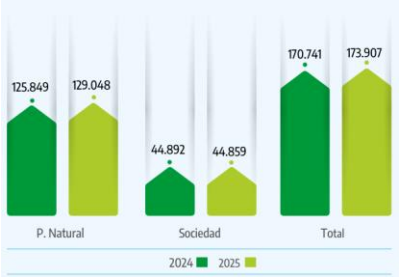


De conformidad con el informe de Confecámaras - DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 2024[12] de fecha enero 2025, se señala que en 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Durante el primer semestre de 2025, se registraron en Colombia un total de 173,907 nuevas empresas, lo que representa un aumento del 1.9% en comparación con el mismo período de 2024, cuando se crearon 170,741 empresas. De estas, el 74% corresponden a personas naturales, mientras que el 26% restante son sociedades. La creación de empresas constituidas por personas naturales experimentó un crecimiento del 2.5%, pasando de 125,849 en el primer semestre de 2024 a 129,048 en el mismo período de 2025. Por su parte, el número de sociedades se mantuvo prácticamente estable, con una variación mínima del 0.1% entre ambos períodos. Estos datos provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y reflejan una tendencia positiva en la dinámica empresarial del país.

[11] Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

[12] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sector económico

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

El Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Tamaño	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresa	Hasta 23.563 UVT	Hasta 32.988 UVT	Hasta 44.769 UVT
Pequeña empresa	Desde 23.563 UVT hasta 204.995 UVT	Desde 32.988 UVT hasta 131.951 UVT	Desde 44.769 UVT hasta 431.196 UVT
Mediana empresa	Desde 204.995 UVT hasta 1.736.565 UVT	Desde 131.951 UVT hasta 483.034 UVT	Desde 431.196 UVT hasta 2.160.692 UVT

Informada tomada de: https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/tamano

PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) desempeñan un papel fundamental en el Sistema de Compra Pública en Colombia, al constituir una parte significativa del tejido empresarial y contribuir a la dinamización de la economía.

A través de las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente, como SECOP I y II, se evidencia una participación activa de mipymes en procesos contractuales de diferentes sectores, especialmente en servicios, suministro y logística.

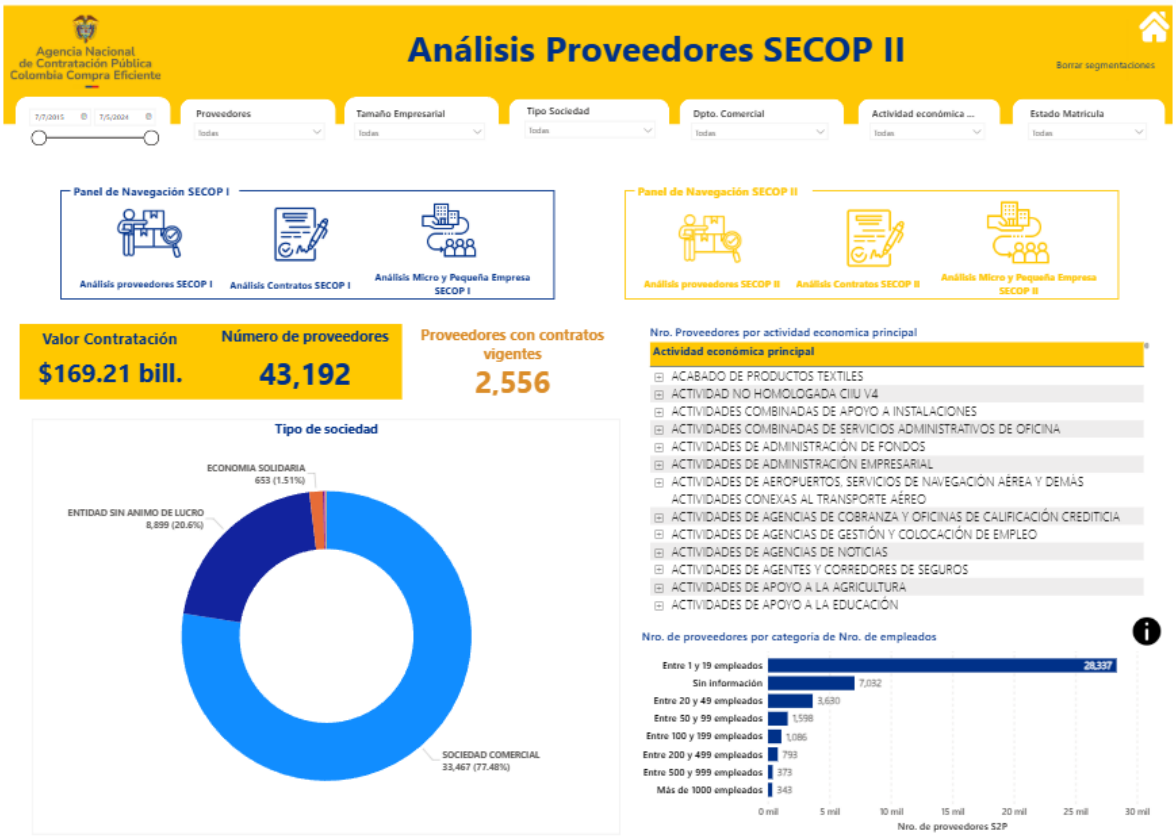
La normativa vigente promueve su inclusión mediante principios como la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la proporcionalidad de requisitos, lo cual facilita su acceso a oportunidades de contratación estatal. Asimismo, se han implementado medidas como:

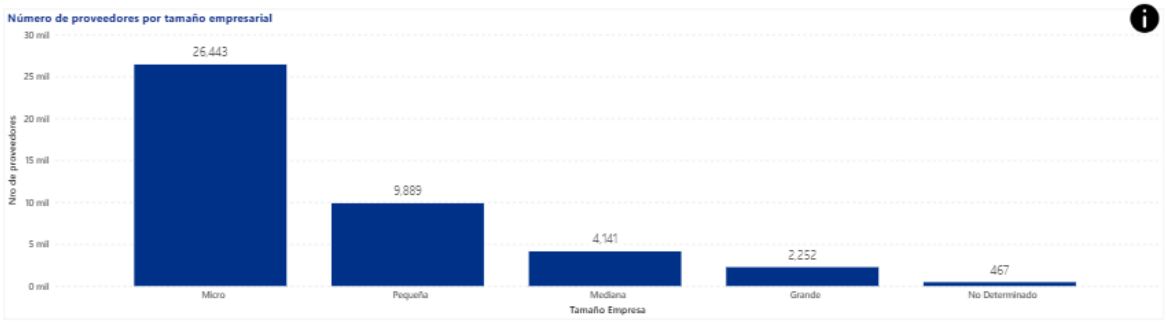
- Requisitos habilitantes acordes al objeto contractual.
- Segmentación de procesos para fomentar la participación de empresas locales.
- Promoción de compras públicas como mecanismo de desarrollo empresarial.

No obstante, la participación efectiva de las MiPymes depende de factores como la adecuada estructuración de los procesos contractuales, la eliminación de barreras innecesarias y el acceso a información clara y oportuna.

La participación de las MiPymes en el sistema de compra pública es un elemento clave para garantizar la competencia, la eficiencia del gasto público y el desarrollo económico, por lo cual las entidades estatales deben estructurar sus procesos contractuales de manera que no limiten su acceso y promuevan su vinculación efectiva.

De conformidad con el Estudio de Estimación de la participación de MIPYMES en SECOP- Versión CCE-EMAE-FM-02 V2 del 4 de Agosto de 2021, expedido por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente visibles en los Enlaces Electrónicos y de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los datos registrados en el SECOP II reportan que la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes ha tenido el siguiente comportamiento:







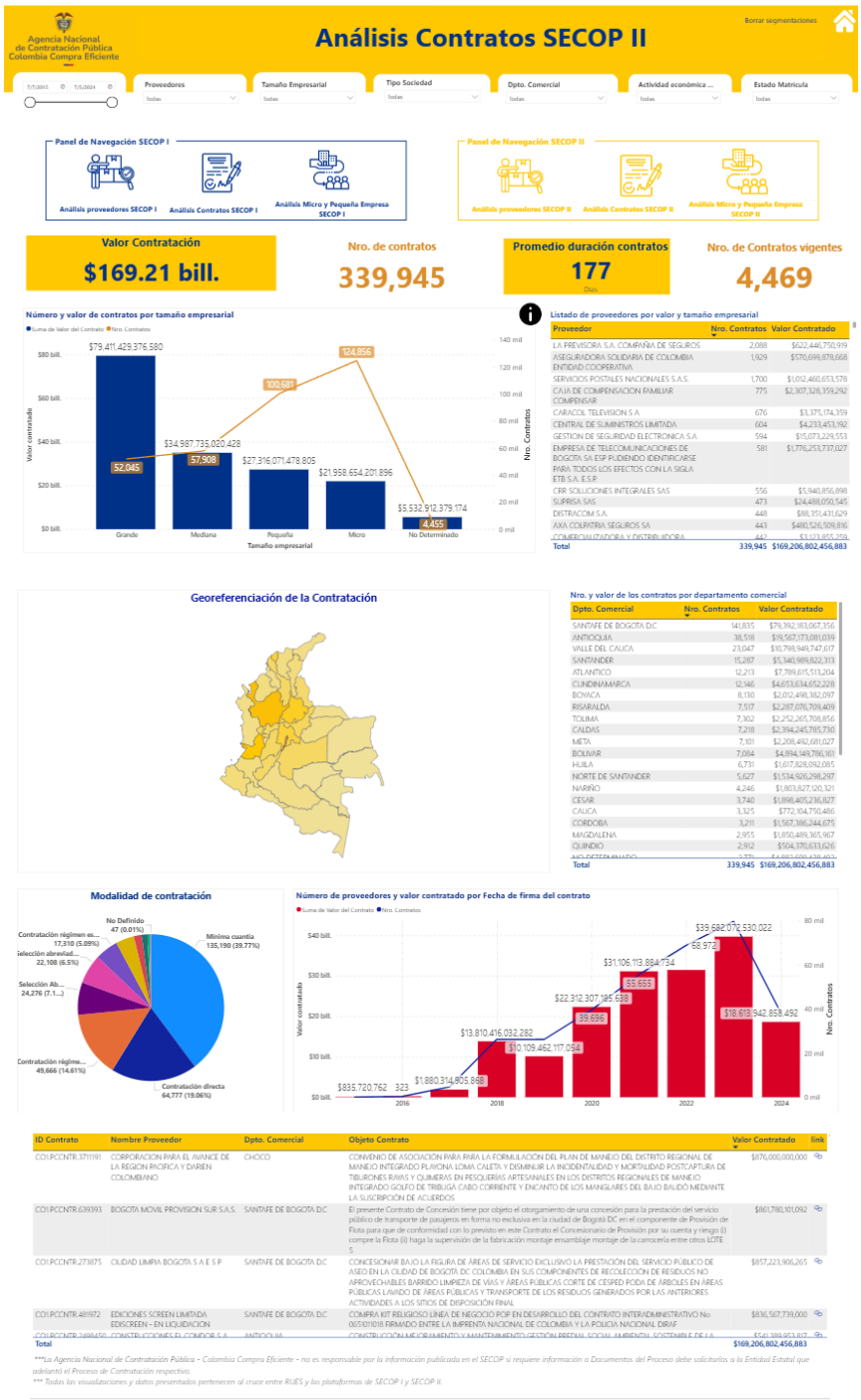
Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	12,600	$79,392,183,067,356
ANTIOQUIA	5,666	$19,567,173,081,039
VALLE DEL CAUCA	3,322	$10,798,949,747,617
ATLANTICO	2,089	$7,789,615,513,204
SANTANDER	2,077	$5,340,989,822,313
CUNDINAMARCA	1,900	$4,653,634,652,228
BOLIVAR	1,329	$4,894,149,786,161
BOYACA	1,214	$2,012,498,382,097
CALDAS	1,020	$2,394,245,785,730
TOLIMA	1,012	$2,252,265,708,856
RISARALDA	999	$2,287,076,709,409
META	920	$2,208,492,681,027
HUILA	908	$1,617,828,092,085
NORTE DE SANTANDER	902	$1,534,926,298,297
NARIÑO	772	$1,803,827,120,321
CESAR	708	$1,898,405,236,827
CORDOBA	660	$1,567,386,244,675
MAGDALENA	612	$1,850,489,365,967
CAUCA	591	$772,104,750,486
CASANARE	541	$810,284,185,460
Total	43,192	$169,206,802,456,883

****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

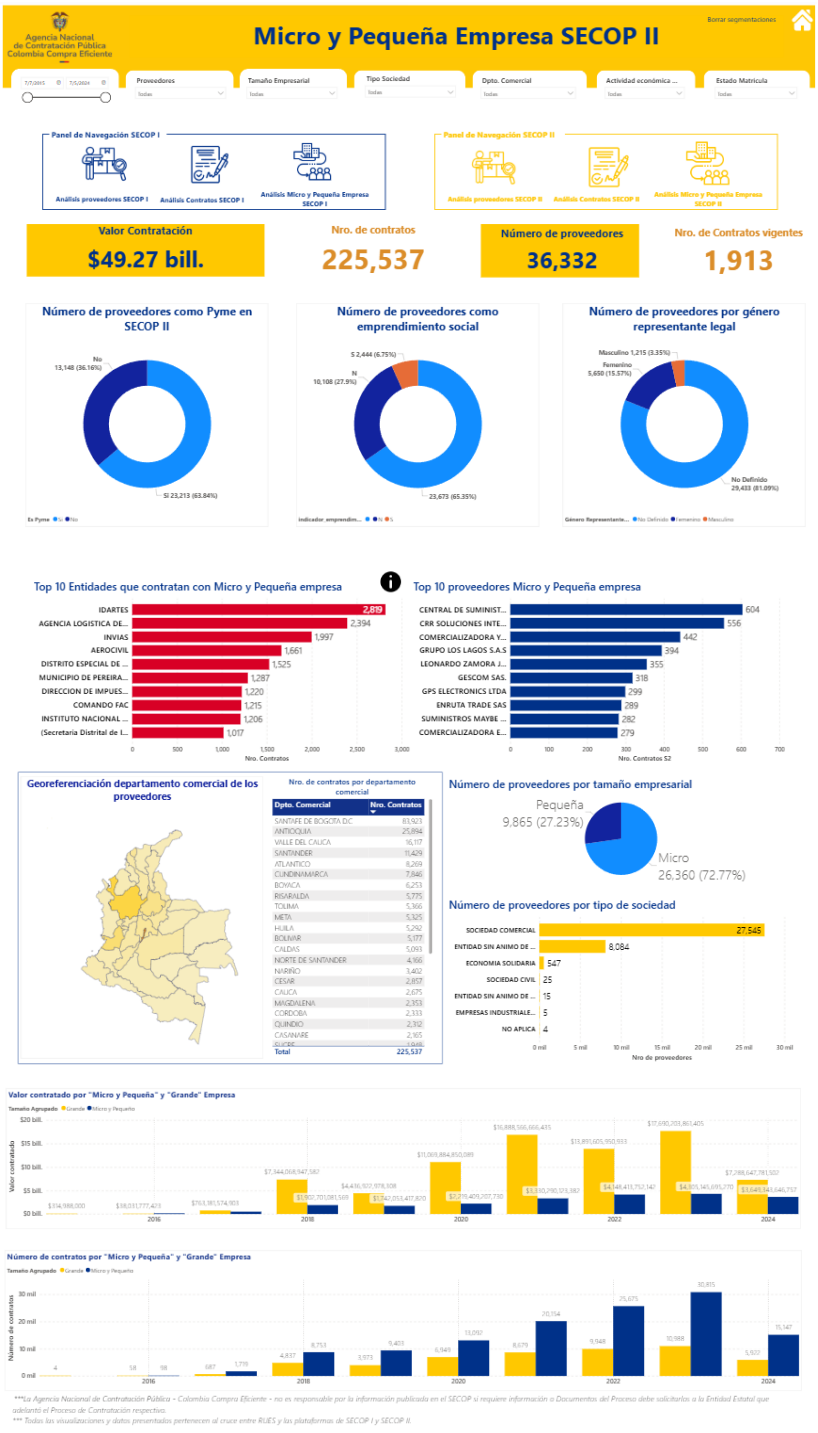
De las imágenes se pude apreciar que el valor total contratado asciende a **$169.21 billones COP**, con un total de **43.192 proveedores** registrados, de los cuales solo **2.556 mantienen contratos vigentes**. Esto implica que aproximadamente el **5,9%** de los proveedores realmente tiene actividad contractual activa, lo que sugiere una alta rotación o baja permanencia dentro del sistema de contratación pública.

De acuerdo con la clasificación por tamaño, **26.443** de los proveedores son microempresas, **9.889** pequeñas, **4.141** medianas y solo **2.252** grandes, con **467** no clasificadas. De nuevo, se evidencia que más del 60% de los proveedores estatales pertenecen a la categoría de microempresa, lo que sugiere que la contratación pública es un espacio relevante para unidades productivas pequeñas.



Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

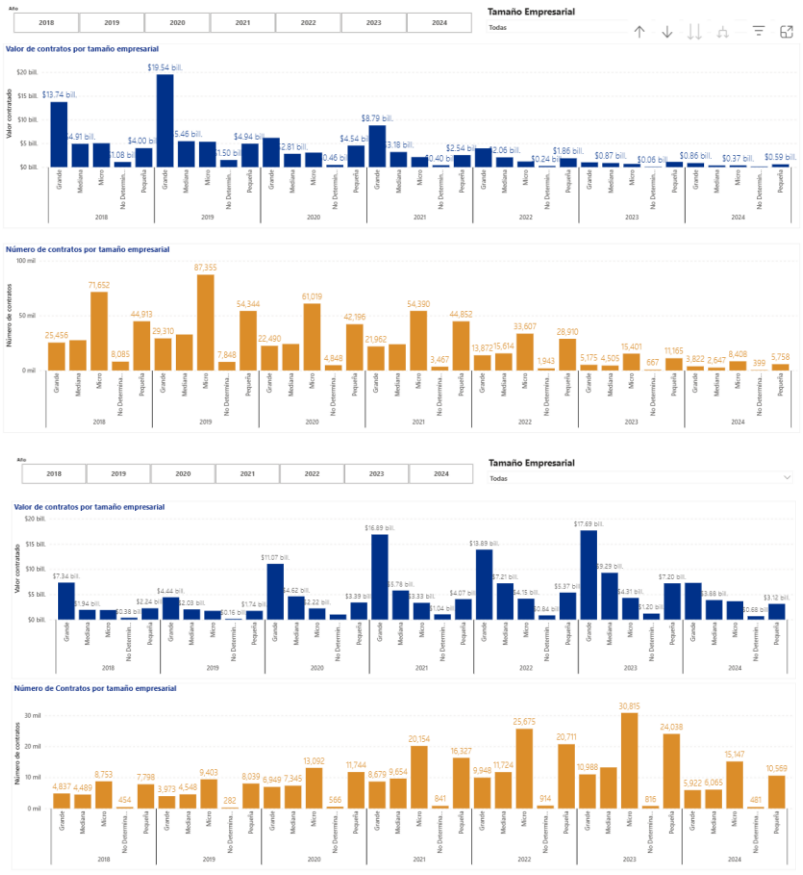
@SENAComunica
www.sena.edu.co



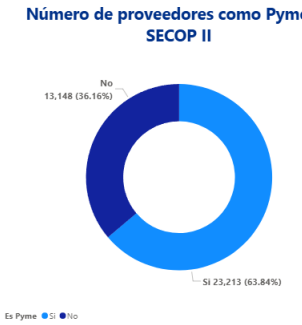
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Distrito Capital
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos
Carrera 30 # 15-53, Bogota DC. - PBX 57 601 5960100

@SENAComunica

www.sena.edu.co



En conclusión, las MIPYMES siguen siendo uno de los pilares fundamentales en la compra pública colombiana en términos de la cantidad de empresas participantes y el número de contratos adjudicados. Sin embargo, su participación en el valor total de la contratación es considerablemente menor que la de las grandes empresas. El sistema SECOP II está facilitando la transparencia y la participación, pero hay margen para mejorar la desagregación de datos y la equidad en la distribución del valor contratado.



Atendiendo la carga legal y académica en cita una vez realizó el muestreo del sector económico se identificó que el 63,84 % de la cantidad de los contratos se han efectuado con proveedores son con empresas determinadas como MYPIMES; en este orden de ideas y verificada la precedente información se puede discernir que para el presente objeto contractual **NO** es dable dividir el proceso en lotes o segmentos debido a que las MYPIMES, están dentro de quantum y ámbito de ejecución para presentar su oferta por la totalidad del proceso de contratación.

5. ESTUDIO DE MERCADO

Atendiendo la argumentación expuesta y en lo relacionado con el canal de distribución, se evidencia que la entidad estatal tuvo en cuenta las cotizaciones presentadas por los proveedores, las cuales incluyeron la totalidad de los ítems solicitados, especificando cantidades, precios unitarios de los bienes y/o servicios, calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato.

El contrato será adjudicado a un solo oferente por el valor total de su oferta, sin exceder el presupuesto oficial estimado, cumplidos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, considerando además las condiciones técnicas y comerciales establecidas, tales como:

- Garantías ofrecidas.
- Tiempos de ejecución.
- Sostenibilidad de precios.
- Forma de pago.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Otras condiciones contractuales aplicables.

Asimismo, se verificó que los proveedores participantes manifestaron conformidad con dichas condiciones. Para la presentación de la cotización, se estableció que cada proponente debía incluir dentro de su oferta los costos asociados al cumplimiento de la contratación, tales como: presentación de pólizas, transporte, personal, gastos administrativos y demás requisitos exigidos por la normativa vigente. (VER ANEXO)

CONCLUSIONES

Participación empresarial y MIPYMES: No se identifican barreras de acceso ni limitación a la participación de las MIPYMES. La dinámica del mercado refleja condiciones de libre concurrencia y una presencia activa de este segmento empresarial, en armonía con los principios de pluralidad de oferentes y promoción del desarrollo empresarial establecidos en la Ley 1150 de 2007.

Coherencia técnica en la clasificación: La validación de códigos UNSPSC y actividades económicas muestra una correspondencia adecuada con los objetos contractuales analizados, lo que evidencia pertinencia técnica y cumplimiento de los lineamientos normativos aplicables.

Aplicación de la mínima cuantía: Las cuantías evaluadas se enmarcan dentro de los topes legales para la modalidad de mínima cuantía conforme al Decreto 1082 de 2015. Su aplicación resulta procedente y favorece la eficiencia administrativa, la selección objetiva y la ampliación de la participación, especialmente de MIPYMES.

Condiciones del mercado: El sector presenta una oferta suficiente y diversificada, lo que permite competencia efectiva y soporte adecuado para la satisfacción de las necesidades de la entidad sin riesgos de concentración o distorsión del mercado.

El presente documento se suscribe a los veintisiete (27) días de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por KAREEN JOHANNA VEGA CORDERO
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21563

Kareen Johanna Vega Cordero
Subdirectora (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

***Elaboró**:*
Juan Camilo Narváez Reina – Apoyo Grupo de Gestión Contractual responsable del proceso - Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.

Unidad de contratación

Componente técnico: *Gonzalo Andrés Gómez Saldana- Instructor -SENA-CNHTA-RDC*
Componente económico: *Gina Johana Espeleta Maiguel - CNHTA-SENA-RDC - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente jurídico: *Juan Camilo Narváez Reina – Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*
Componente SGSST: *Miguel Ángel Medina Beltrán –Dinamizador SST Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*
Componente ambiental: *Daniela Alejandra Quintero Bautista – Dinamizadora Ambiental Grupo SIGA- CNHTA-SENA-RDC.*

Revisó y VoBo. *Enrique Murillo Pinto- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*